

Javier Valenzuela y el poder de la novela negra

Por: Óscar Vegas. 08/12/2023

El Tribunal Constitucional (TC) del Perú, en un polémico fallo, decidió liberar “inmediatamente” al expresidente Alberto Fujimori Fujimori quien actualmente purga condena por crímenes contra los derechos humanos en las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta; además de delitos de corrupción, peculado, pagos ilegales a congresistas y compra de líneas editoriales de medios de comunicación.

La noticia ha sido rechazada de inmediato por organismos como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Human Rights Watch, y se espera el pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que en el 2022 frenó un indulto otorgado de manera irregular al ex mandatario.

Por su parte, los deudos de los desaparecidos en el gobierno de Fujimori también expresaron su rechazo y la ciudadanía se viene autoconvocando y movilizándose bajo el lema #IndultoEsInsulto

Con esta decisión, el TC del Perú desconoce la competencia de la Corte IDH para “ordenar directamente la no decisión de una orden judicial”, pese a que este es un organismo de justicia supranacional, lo que pone en peligro la inclusión del Perú en el sistema interamericano de derechos humanos.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: MAKMA

Fecha de creación
2023/12/08